

POROSÍMETRIA DE INTRUSIÓN DE MERCURIO

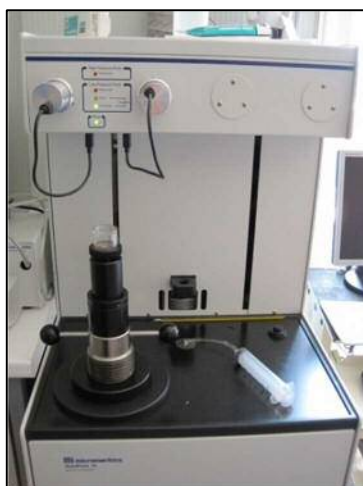
FUNDAMENTO DE LA TÉCNICA Y APLICACIONES

La porosimetría de intrusión de mercurio es una técnica que, mediante la aplicación de presión, fuerza la entrada de mercurio en los poros del sólido. El valor del volumen de mercurio intruido permite calcular el área, distribución de tamaños de poro, porcentaje de porosidad del material y densidades real y aparente.

Esta técnica se emplea fundamentalmente cuando el material objeto de estudio presenta macro y mesoporos (> 50nm).

EQUIPAMIENTO

Equipo de intrusión-extrusión de mercurio AutoPore IV 9510, Micromeritics. Su resolución, en cuanto a tamaño de poro es de 4 hasta 360 μm ($3,6 \cdot 10^5$ nm).



Equipo de intrusión-extrusión de mercurio AutoPore IV 9510.

SOLICITUD DE ANÁLISIS

En todos los casos el solicitante del análisis se hará cargo de los costes derivados de cualquier tipo de contaminación o degradación de los materiales por reacción de sus muestras en las condiciones de análisis.

La cantidad mínima necesaria para llevar a cabo este tipo de ensayos es de 0,5 g. No exceder un volumen de 1 cm^3 . Las muestras NO deben contener azufre ni metales que puedan amalgamarse con el mercurio.

El Servicio de Recepción y Gestión de muestras se encuentra situado en la segunda planta del Instituto de Catálisis y Petroleoquímica, junto a las escaleras principales.

Las muestras deben venir acompañadas de su **Solicitud de análisis** debidamente cumplimentada. En caso de que el solicitante sea externo al ICP, adjuntar también la hoja de **anexo a la solicitud**, en la que deben figurar los datos de facturación. Por favor, rellenad todos los espacios (manual o electrónicamente) de la Solicitud y especificad en el apartado “observaciones” cualquier dato de interés que resulte necesario para realizar el análisis en las mejores condiciones posibles.

En el caso de que las muestras tengan que ser manipuladas en vitrina debido a su toxicidad, es **imprescindible** que se especifique en la solicitud marcando la casilla correspondiente.

RECOGIDA DE MUESTRAS

A pesar de que se trate de una técnica destructiva, en caso de que quedase excedente de muestra, el solicitante podrá pasar a recogerlo por el Servicio de Recepción y Gestión de muestras dejando constancia de ello, mediante su firma y la fecha, en el registro establecido a tal efecto.

Si transcurrido un plazo de dos meses desde el envío de resultados, el usuario no ha pasado a retirarlas, procederemos a su destrucción.